

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-21
 Nro. TRÁMITE SITRA: 2024-06-21-02416-1-041

Presupuestos Participativos 2024

de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia:	Ponceano
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	Nazareth
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	802615	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/686khgkaP39
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X: 780201.29 m E	Y: 9986626.34 m S	(Inicio del Proyecto)	X: 780200.19 m E	Y: 9986620.52 m S	(Fin del Proyecto)
------------------	-------------------	-----------------------	------------------	-------------------	--------------------

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	REQUERIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE GUAFAN Y FIN DE VIA FATIMA (RETORNO), BARRIO NAZARETH, PARROQUIA PONCEANO
2.3 ID Via:	Local
Desde:	Calle Chanduy
Hasta:	Calle Guapan y retorno Calle Fatima

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3.3 Afectaciones:	N/A	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	90		

Observaciones:



Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Observaciones:		

3.8 Agua Potable:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Observaciones:		

3.9 Interferencia con MetroQ:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-------------------------------	-----------------------------	--

3.10 Uso de Suelo:	Comercial <input type="checkbox"/>	Residencial <input checked="" type="checkbox"/>
--------------------	------------------------------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho:	126,00m / 7,00m	5.1.5 Capa de Rodadura:	N/A
5.1.4 Área (m2):	882,00 m2	5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: asfaltado de vía 126,00m longitud, 7,00m ancho (29.100) arreglo de aceras 252m (3.800)	

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

El costo referencial de la obra se determinó considerando los recursos planificados de la parroquia, y se registraron en la planificación operativa 2025.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$32.900,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

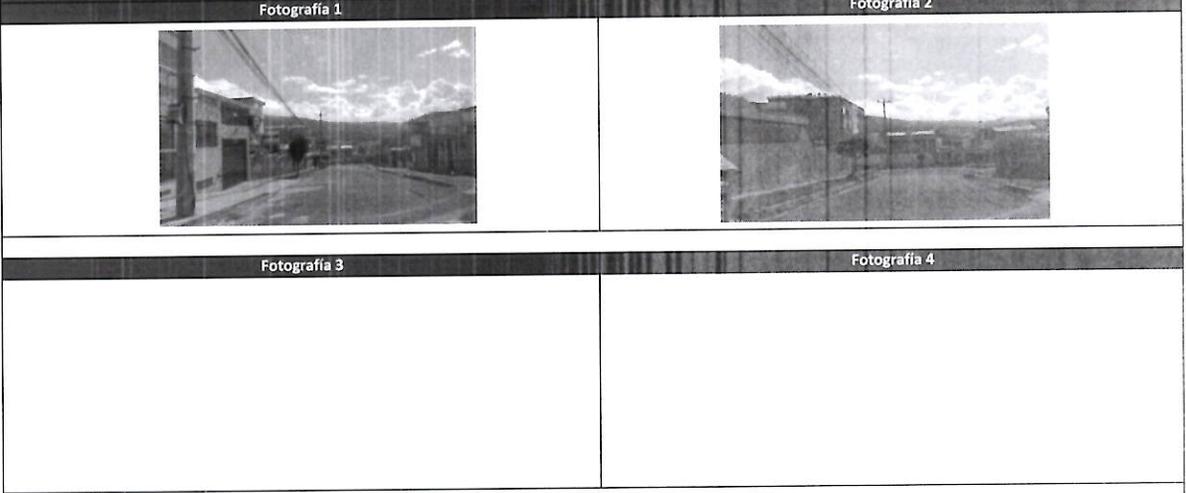
6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se verificó la legalidad de la obra que se va a ejecutar, así como la forma de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad del Municipio de Quito. En consecuencia, la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por lo tanto, es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

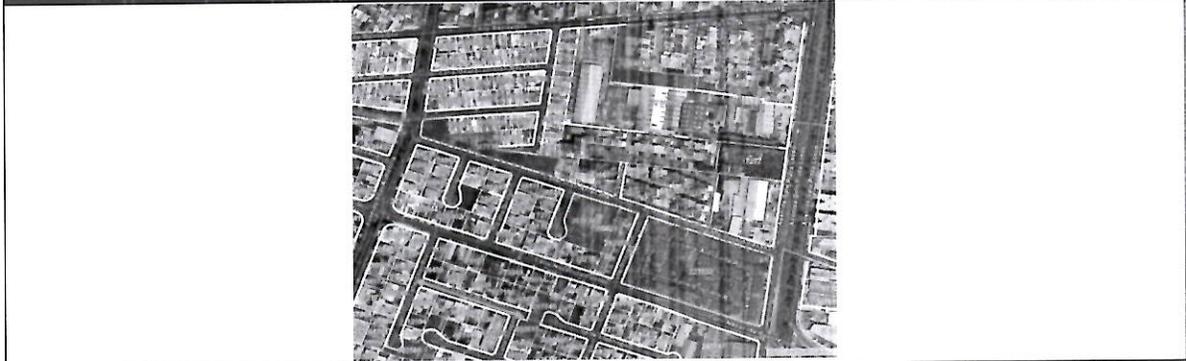
7. ANÁLISIS SOCIAL

Se verificó la legalidad de la obra que se va a ejecutar, así como la forma de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad del Municipio de Quito. En consecuencia, la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038; por lo tanto, es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

8. FOTOGRAFÍAS



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

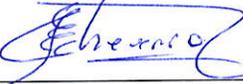
Se recomienda buscar la integralidad y conexión física del proyecto ya que las calles incluídas desde la ficha 20 a la ficha 23 observaron el mismo mismo sector; Particularmente se recomienda la unificación del proyecto de las calles Fatima - Chimbú, Nazario Pacheco - Chimbú

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Luis Antonio Argüello Martínez
 12.2 Teléfono de contacto: 987307396
 12.3 Dirección: Pan de Azúcar
 12.4 Barrio en el que vive: Pencaño Alto

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
PABLO ALCOLEA	JUAN CARLOS PACHECO	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	Revisado por:
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Revisado por:	Aprobado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
BYRON DUARTE CARRETE Y PARRA	BYRON DUARTE CARRETE Y PARRA	BYRON DUARTE CARRETE Y PARRA
ADMINISTRADOR/A ZONAL	ADMINISTRADOR/A ZONAL	ADMINISTRADOR/A ZONAL